

C. JUAN CARLOS TIRADO ESCALERA

En atención a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 29 de agosto del año 2015, en la que solicita:

*"ola quisiera saber de cuanto es la multa por andar robando luz y que salario tiene los supervisores y que estudios tienen"*

Al respecto, le comunico: La información solicitada, es competencia de la Comisión Federal de Electricidad, le proporciono los datos para contactar el sitio Web [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx).

Lo anterior, con base en lo preceptuado en los artículos 5, 7, 8, 27 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa a 02 de septiembre de 2015.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.  
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública